REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 466/2012.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 145/12 del 31 de Mayo de 2012, emitido por la Sra. Marta Gutiérrez Medina, Directora de Servicios Traspasados, a través del cual solicita se instruya Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, por la falta de comprimidos de medicamentos y vulneración de los blíster de éstos, hechos detectados en la dependencias de la Unidad de Farmacia del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo en el mes de Mayo de 2012; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados.

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, por la falta de comprimidos de medicamentos y vulneración de los blíster de estos, hechos detectados en las dependencias de la Unidad de Farmacia del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo en el mes de Mayo 2012.

2.- Desígnese como Fiscal a la funcionaria Francisca Garrido San Martin, Categoría B Nivel 13 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados a la Fiscal designada.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Dist:
- Fiscal designada.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados Salud

MEMO N°: 145 /2012
MATERIA: Lo que indica.

Alto Hospicio, 31 de Mayo 2012.-

DE : SEÑORA MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SEÑORA ANDREA PEREZ BERÓN
ASESORA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE SALUD

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para solicitar tenga a bien decretar Sumario Administrativo en contra quienes resulten responsables, por la falta de comprimidos y vulneración de estos, hechos detectados en la dependencias de farmacia en el mes de Mayo, en nuestro establecimiento de Salud. Desígnese como fiscal a la funcionaria Francisca Garrido San Martin, Categoría B nivel 13.

Sin otro particular se despide atentamente de usted,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MGM/ega

Archivo: MEMO N° 145
Autor: Andrea Esquivel

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES. TELEFONO (057) 523068. (057) 583061 / COMUNA ALTO HOSPICIO
PRIMERA REGION TARAPACÁ